MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 278

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD" – ID N° 424.435.-

Asunción, 28 de septiembre de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD" – ID N° 424.435, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC N° 1160/2023, del 11 de septiembre de 2023, del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, se remiten los antecedentes originales del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD" – ID N° 424.435, a los efectos de solicitar la DECLARACIÓN DESIERTA del proceso licitatorio.

Que, se observa que el Comité de Evaluación, en el informe culminado el 11 de septiembre de 2023, recomendó la declaración desierta del llamado, con arreglo a lo establecido en el Art. 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice: *"...una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".* Así mismo, se recomienda iniciar los trámites administrativos pertinentes de manera a llevar adelante un siguiente proceso licitatorio, en caso de persistir la necesidad.

Que, al respecto y conforme al Acta de apertura de sobres del 22 de agosto de 2023, siendo las 09:15 Hs., horario establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y el Pliego de Bases y Condiciones para el acto de Apertura de Sobres, se observa que se han presentado (3) tres participantes del proceso, que se detalla a continuación: 1) PARAGUAY SECURITY S.A. 2) ANDROMEDA SECURITY S.A. Y 3) YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.

Que, según lo expuesto corresponde la DECLARACIÓN DESIERTA del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2023 - "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD" – ID N° 424.435.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 218

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD" – ID N° 424.435.-

Asunción, 28 de septiembre de 2023

Hoja 2/2

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer favorable a través del Dictamen DOC N° 643/2023, del 20 de septiembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD" – ID N° 424.435**, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Articulo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica
Unidad de Gestión
Dirección General
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL